

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1537

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar e implementar estrategias para la formulación, desarrollo y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con los referentes curriculares vigentes en el marco de la política educativa nacional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar los procesos de desarrollo curricular orientados al fortalecimiento de las áreas fundamentales de acuerdo con los referentes de calidad.
2. Orientar el diseño de procesos educativos orientados al fortalecimiento de las orientaciones, lineamientos, estándares y otros referentes de política educativa.
3. Socializar, implementar, acompañar y evaluar iniciativas pedagógicas y las propuestas educativas que contribuyan a la implementación de los referentes de calidad.
4. Elaborar documentos de carácter técnico-pedagógico para orientar conceptual y metodológicamente el fortalecimiento de las competencias básicas en el marco de la política educativa.
5. Generar, socializar e implementar las estrategias de fortalecimiento a los planes, programas y proyectos orientadas a la inclusión educativa.
6. Elaborar y realizar seguimiento a estrategias que propendan por el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes de la educación básica y media.
7. Revisar y analizar políticas, conceptos, estrategias, textos educativos y documentos relacionados con la misionalidad de la dependencia.
8. Generar acciones y estrategias que garanticen la inclusión educativa de población en condición de vulnerabilidad.
9. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con el conocimiento y comprensión de los referentes de calidad, y su gestión pedagógica.
10. Dar respuesta oportuna a derechos de petición y demás requerimientos de información que le sean asignadas de acuerdo con los procedimientos de la entidad.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Currículo y evaluación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

4. Estrategias pedagógicas.
5. Gestión de política educativa.
1. Pedagogía y Didáctica.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Gestión de procedimientos
Orientación al usuario y al ciudadano	Instrumentación de decisiones
Aprendizaje continuo	Comunicación efectiva
Compromiso con la organización	Aporte técnico-profesional
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Psicología. - Economía. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Psicología. - Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1537